



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

### **13170 Aprobación definitiva del Programa de Actuación del Plan Parcial Rotonda del Mirador.**

Mediante Decreto de la Alcaldesa número 1351, dictado el día 25 de junio de 2010, se aprobó definitivamente el Programa de Actuación del Plan Parcial "Rotonda El Mirador", previsto en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Javier, presentado por la mercantil "Cybops, Sociedad Limitada", una vez transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de aprobación inicial, durante el plazo de veinte días.

San Javier a 7 de julio de 2010.—La Alcaldesa, Josefa García Hernández.